

## A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

El sendero del río Bembézar (13,3 km) en Hornachuelos, que discurre desde la Presa de Derivación del Bembézar hasta el Pantano del Bembézar se encuentra cerrado por unos desprendimientos de piedras desde el año 2016. Así aparece en la Memoria 2016 del PNSH, Parque Natural Sierra de Hornachuelos: "Sendero del Bembézar (13 km). Cerrado provisionalmente por seguridad de los usuarios".

El sendero discurre por el dominio público-hidráulico del río Bembézar, competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), en un entorno natural de vegetación de ribera y bosque mediterráneo y áreas de roquedos, con un recorrido de baja dificultad en un entorno natural de rica fauna y flora autóctona.

Los vecinos y vecinas de Hornachuelos, asociaciones medioambientales y empresas locales se encuentran indignados por la situación y han subrayado el grave perjuicio turístico que el mantener este sendero cerrado supone para el municipio de Hornachuelos y el disfrute del medioambiente en su Parque natural, Reserva de la Biosfera. Por tanto, es urgente y necesario que se dote de una partida presupuestaria que permita reabrir el Sendero del Bembézar en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Junta de Andalucía.

**¿Qué opinión le merece al Gobierno la situación en el Sendero del Río Bembézar en Hornachuelos?**

**¿Planea el Gobierno dotar de una partida presupuestaria que permita reabrir el Sendero, competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, cortado por los desprendimientos de junio de 2016? En caso contrario, ¿Qué otra solución plantean a esta situación?**

Palacio del Congreso,

17 de junio de 2025



**Enrique Santiago Romero**

Portavoz IU / GP Plurinacional SUMAR



**Juan Antonio Valero Morales**

Diputado IU/ GP Plurinacional SUMAR